



Llamado a Concurso

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA

(ESTUDIANTES) - Cargos Rentados

(Llamado aprobado por Resolución FHCSyS Nro. 178/2024)
Reglamentos de Concursos: Res. C.D. FHCSyS Nro. 046/2002,
y complementaria Res. C.D. FHCSyS Nro. 042/2021

[Sitio Web: Unse-FHCSyS, Micrositio AYUDANTÍA ESTUDIANTIL]

[Link: <https://fhu.unse.edu.ar/index.php/inicio-ayudantia>]

ANEXO I

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)
(Cargos de la Planta Funcional Docente de la FHCSyS)

| CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: Mayo 2024 al 31 de marzo 2025 – Anexo I | | |
|--|--|---------------------------|
| Cantidad de Cargos | ASIGNATURA | DEPARTAMENTO/CARRERA |
| 1 (uno) | ADMINISTRACIÓN I | Lic. en Adm. y C. Público |
| 2 (dos) | ADMINISTRACIÓN II | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | CONTABILIDAD I | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | CONTABILIDAD II | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | MATEMÁTICA (Anual) | Lic. en Administración |
| 1 (uno) | MATEMÁTICA I c/ afect. a Matemática II (Plan 2017 CP) | Contador Público |
| 2 (dos) | ECONOMÍA II/MACROECONOMÍA, con afectación a Economía I/Microeconomía | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | CONTABILIDAD DE COSTOS | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | DERECHO PRIVADO III | Contador Público |
| 1 (uno) | CONCURSOS Y QUIEBRAS | Contador Público |
| 1 (uno) | DERECHO CIVIL (LA) – c/afectación a Derecho del Trabajo y la Seguridad Social | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | DERECHO CIVIL/DERECHO PRIVADO I (CP) – c/afectación a Derecho Constitucional y Administrativo | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN (LA-CP) C/Afect. a Informática (LA) | Lic. en Adm. y C. Público |
| 1 (uno) | FINANZAS DE EMPRESAS II (LA) con Afectación a Finanzas de Empresas I (LA) y Administración Financiera (CP) | Lic. Administración |
| 1 (uno) | IMPUESTOS I | Contador Público |
| 1 (uno) | PRÁCTICA PROFESIONAL I y II | Educación para la Salud |
| 1 (uno) | METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN SANITARIA II C/Afect. a Metodología de la Educación Sanitaria I | Educación para la Salud |



| CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: Mayo 2024 al 31 de marzo 2025 – Anexo I | | |
|---|---|-------------------------|
| Cantidad de Cargos | ASIGNATURA | DEPARTAMENTO/CARRERA |
| 1 (uno) | ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA, c/Afect. a Teoría de la Educación | Educación para la Salud |
| 1 (uno) | MEDICINA PREVENTIVA I, c/afectación a Problemáticas Regionales Emergentes en Salud | Educación para la Salud |
| 1 (uno) | ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL I, con afectación a Enfermería en Salud Mental II | Lic. Enfermería |
| 1 (uno) | ENFERMERIA BÁSICA, c/Afect. a requerimientos académicos, afín a la disciplina y carga horaria | Lic. Enfermería |
| 1 (uno) | ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II, c/afectación a Enfermería del Adulto y Anciano I | Lic. Enfermería |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA | Lic. Obstetricia |
| 1 (uno) | EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA c/Afect. a Química y Física Biológica | Lic. Obstetricia |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO TIEMPO | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA ARGENTINA | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | TEORÍA SOCIOLÓGICA I | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | COMPUTACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Lic. Sociología |
| 1 (uno) | FILOSOFÍA MEDIEVAL | Lic. Filosofía |

ANEXO II

Ayudantías de Segunda Categoría (Estudiantes)
(Cargos presupuestados por Rectorado)

| CARGO RÉGIMEN ANUAL – Designación: mayo 2024 al 31 de marzo 2025 – Anexo II | | |
|--|---|----------------------------|
| Cantidad de Cargos | ASIGNATURA | DEPARTAMENTO/CARRERA |
| 1 (uno) | CONTABILIDAD III – c/Afect. a Derecho Privado II | Contador Público |
| 1 (uno) | RELACIONES HUMANAS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL | Lic. Administración |
| 1 (uno) | FILOSOFÍA ANTIGÜA | Lic. Filosofía |
| 1 (uno) | CIENCIAS BIOLÓGICAS, c/Afect. a requerimientos académicos, afín a la disciplina y carga horaria | Lic. Enfermería |
| 1 (uno) | ANATOMÍA GENERAL E HISTOLOGÍA, con afectación a Anatomía Orientada a la Obstetricia | Lic. Obstetricia |
| 1 (uno) | TALLER I DE LENGUA QUICHUA, con afectación a Taller II de Lengua Quichua. | Técnico Superior en E.I.B. |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA – C/Afect. a Concepciones Filosóficas. | Lic. Trabajo Social |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA – C/Afect. a Psicología Evolutiva y de la Personalidad | Lic. Trabajo Social |
| 1 (uno) | INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO | Lic. Trabajo Social |
| 1 (uno) | HISTORIA Y FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL | Lic. Trabajo Social |
| 1 (uno) | TRABAJO SOCIAL I: Nivel de Intervención Caso | Lic. Trabajo Social |



INSCRIPCIÓN:

Se formalizarán de manera **DIGITAL** ante Departamento Alumnos, mediante Nota Digital por Correo Electrónico al mail: ayudantiaestudiantil.fhunse@gmail.com – y serán receptadas únicamente en las fechas establecidas y hasta la hora de finalización del período de inscripción;

y podrán hacerlo aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Resolución C.D. Nº 046/2002 (*pág sig.*).



PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

Los alumnos interesados podrán inscribirse en los cargos de Ayudantes Estudiantiles a partir del 1 de Abril 2024 y hasta el 17 de Abril de 2024, finalizando a las 12,00 indefectiblemente.



IMPORTANTE!!!

Para inscribirte en las Ayudantías Estudiantiles, **PRIMERO** debes registrar tu inscripción en el SIU GUARANÍ como **ALUMNO REGULAR** de la UNSE para el Año Académico 2024



EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS:

El Docente Responsable de Cátedra y/o Integrantes de Cátedra y Coordinador/a de Carrera: evaluarán a los alumnos de manera **PRESENCIAL** del 22 al 30 de Abril de 2024.

Para ello, los alumnos en condiciones de concursar las Ayudantías, deberán ponerse en contacto con el Docente responsable de la Cátedra y Coordinación de Carrera antes del 22 de abril 2024, a fin de acordar día, hora y lugar del examen para la Ayudantía.



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

AYUDANTES DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTES)
(Resolución C.D.F.H. Nro. 046/2002)

(extracto del Reglamento)

De los REQUISITOS

Artículo 2.- Para ser Ayudante de Segunda Categoría deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. En caso de que no se registren aspirantes inscriptos, se procederá a realizar un nuevo llamado abierto a estudiantes de otras Facultades en donde se dicte la asignatura.
- b) Tener aprobada con nota no menor de siete (7) la asignatura para la cual se postula.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas del Primer Año de la Carrera.
- d) No tener sanción disciplinaria alguna.
- e) No tener incompatibilidad horaria con otras actividades dentro de la Universidad o fuera de ella.

De las OBLIGACIONES

Artículo 3.- Son obligaciones del Ayudante de Segunda Categoría:

- a) Asistir al desarrollo de clases, según indicación del profesor responsable de la asignatura.
- b) Asistir a reuniones del equipo docente.
- c) Preparar el material de trabajo que le encomiende el equipo docente.
- d) Colaborar con la realización y evaluación de trabajos prácticos, evaluaciones de parciales, atención de las consultas de los alumnos y en la orientación bibliográfica.
- e) Controlar la asistencia de los alumnos.
- f) Colaborar en la realización de trabajos de investigación.
- g) Colaborar con el equipo docente de la asignatura en la cual fue designado, en el dictado de otra asignatura afín, en el caso de que ambas fueran modulares.
- h) Cumplir con la carga horaria inherente al cargo.